

OPINIÓN

El derecho empresarial y los impactos de la GLOBALIZACIÓN



POR: MARIO MADAU,
DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

La globalización es un fenómeno que ha llegado para cambiar la vida de los seres humanos en todo el mundo. El desarrollo de la tecnología y el rápido acceso a la información abren distintos temas al debate, poniéndose en cuestionamiento muchas instituciones y la manera de hacer las cosas o de concebir la sociedad.

El mundo jurídico no es ajeno a estos cambios. Ahí están, por ejemplo, el debate en torno al control previo de las fusiones y adquisiciones de empresas, desatado a raíz de la adquisición de una cadena de farmacias por parte de un grupo económico; o también las figuras legales que llegan desde el mundo de las finanzas empresariales, como aquellas generadas por mercados bursátiles integrados como el MILA o por nuevos mecanismos de inversión como los fondos estructurados sobre la base de inversiones inmobiliarias.

La transparencia y buenas prácticas también han



llegado al Perú a través de todas las recomendaciones del buen gobierno corporativo que buscan que las empresas se relacionen mejor con todos sus stakeholders (partes interesadas), entendiendo que es la mejor manera para que la empresa sea rentable en forma sostenible y destacándose la importancia del buen relacionamiento con los trabajadores, accionistas, comunidades y la sociedad en general.

De otro lado, en el mundo laboral no solo se aprecia la influencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sino que son cada vez más los casos en los que las empresas multinaciona-

La transparencia y buenas prácticas también han llegado al Perú a través de todas las recomendaciones del buen gobierno corporativo

les son llevadas a procesos ante cortes internacionales. Mientras que, en el ámbito penal económico, en el Perú, se ha roto el viejo principio del societas delinquere

non potest (las sociedades no pueden delinquir) para dar paso a la introducción de la tipificación de delitos donde el procesado es la persona jurídica (Ley 30424 y Decreto Legislativo 1352), dando lugar al desarrollo del denominado compliance (cumplimiento), que permite a las empresas eximirse del proceso penal si demuestran haber efectuado determinados controles.

El abogado moderno, sobre todo el que se desarrolla en el mundo empresarial, no puede actuar con el mero entendimiento de las reglas jurídicas, menos aun cuando muchas de las normas que debe analizar e interpretar tienen como orígenes fenó-

menos económicos. Por ello, cobra especial relevancia el manejo de los conceptos y reglas básicos de la contabilidad y las finanzas. Solo así, el quehacer del abogado dedicado al derecho empresarial estará completo y sus aportes podrán fácilmente integrarse en la toma de decisiones de la empresa, agregando valor a la misma.

Todos los temas mencionados, y otros más, se abordan en la moderna malla curricular que ofrece la Maestría en Derecho Empresarial de la Escuela Empresarial de la Universidad de Lima, que con un enfoque integrado busca correlacionar todos los temas del mundo jurídico que

pueden generar un impacto en la empresa, proporcionando herramientas que permitan al asesor jurídico empresarial prevenir contingencias y mantener una relación fluida con los profesionales de otras carreras con los que interactúa.

Para complementar la perspectiva global, a partir del 2018 esta maestría incorpora dentro de la inversión los derechos académicos para la realización de un curso en el extranjero, lo que le permitirá al alumno apreciar de primera mano cómo funcionan en otros países muchas de las instituciones jurídicas que son materia de estudio en esta maestría.